



“Las DNP es mal comprendida (...) Su origen fue facilitar el pago de cotizaciones”.

Roberto Fuentes
Gerente de estudios de la AAFP

**U. DE FOMENTO**

	VAIOR (\$)
Martes 3	24.547,86
Miércoles 4	24.548,74

MONEDAS

	VALOR	VAR (%)
D. Observado*	617,38	-0,22 ▼
D. Interbancario	617,50	-0,10 ▼

*Dólar observado 03/03/2015

COMMODITIES

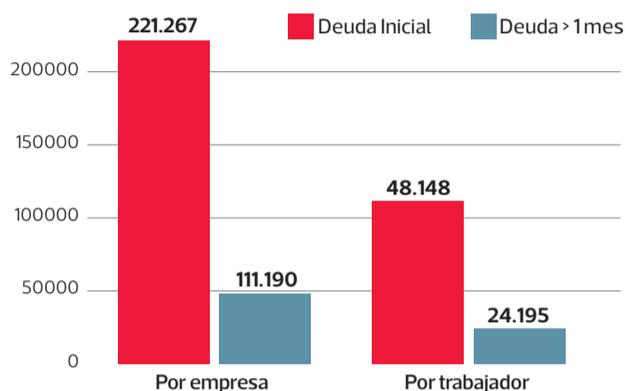
	VALOR	VAR (%)
Cobre (US\$/lib)	2,674	0,26 ▲
WTI (US\$/bar)	49,59	-0,34 ▼

BOLSA

	INDICE	VAR (%)
Ipsa (ptos)	3.940,95	-1,07 ▼
Dow Jones (ptos)	18.288,63	0,86 ▲

Comportamiento de las DNP per cápita, empleadores y trabajadores

Promedio mensual 2009-2013



LA TERCERA

EN CIFRAS

14,3%

fue la tasa de crecimiento promedio anual del número de empresas que usó DNP entre 2009 y 2013.

\$ 16.912

millones fue el monto que alcanzaron en 2013 las DNP. Se comparan con los \$ 10.762 millones de 2009.

mundo en 2008 y el terremoto del 27 de febrero de 2010.

Por otro lado, hay un aspecto regulatorio, manifiesta Fuentes: “A partir de la reforma previsional de 2008 y de la creación de la DNPA (declaración y no pago automática), figura que permite un rol más activo en la cobranza, ha tenido como efecto que empleadores que no realizaban DNP y que, en la práctica, no las reconocían como deuda, en la actualidad se han visto empujados a declararlas, a fin de evitar las sanciones y multas que establece la ley”.

¿Correcciones?

El estudio del Ciedess no sólo hizo un diagnóstico. Además, elaboró una serie de propuestas para mejorar el espectro de las situaciones que contribuyen a la evasión y subdeclaración de cotizaciones previsionales. “A lo que se apunta es, justamente, a buscar las maneras para reducir la evasión en este ámbito”, plantea Zaldívar.

Con todo, en el texto se postula que el sistema previsional chileno basado en la capitalización individual “requiere de ajustes en la normativa vigente referida al proceso de declaración y cobranza. La magnitud del problema de las cotizaciones im-

**PARA ENTENDER**

Las declaración y no pago (DNP) es el reconocimiento de un compromiso previsional por parte del empleador.

Pero muchos usan esos dineros, que debieran ir a las cuentas de las AFP de los trabajadores, como un crédito.

El Ciedess propone la existencia de un coordinador de todas las instancias que participan del sistema de previsión social.

pagas, junto con la falta de coordinación oportuna entre los agentes involucrados, genera una sobrecarga de trabajo en la fiscalización y en la judicialización del tema”.

En esa línea, propone la existencia de un coordinador, pues su ausencia en la actualidad “entrega espacios que permiten a algunos empleadores utilizar un crédito automático (DNP) sin consentimiento ni autorización de los afectados”. ●



►► Propuesta estará en consulta hasta el próximo 3 de abril. FOTO: AGENCIAUNO

SVS propone que terceros validen información sobre gobiernos corporativos de S.A.

► La entidad busca perfeccionar la Norma de Carácter General N° 341, emitida por Fernando Coloma, tras el caso La Polar.

► Desde que se implementó el cuestionario, las empresas han respondido de manera muy escueta, dicen expertos.

Camila Araya G.

“Pediremos que detallen sus prácticas de modo que la información entregada no implique solamente cumplir con la formalidad de la norma”. Con esas palabras, el superintendente de Valores y Seguros (SVS), Carlos Pavez, comunicó ayer al mundo empresarial los cambios que planea realizar a los gobiernos corporativos de las compañías chilenas.

El informe “Fortalecimiento de Estándares de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Abiertas”, que ayer la SVS puso en consulta hasta el 3 de abril para recibir opiniones, implica modificaciones a la Norma de Carácter General (NCG) N° 30 y a la N° 341, esta última emitida en 2012 por Fernando Coloma tras el caso La Polar.

Generación de un proceso interno que permita a la organización ir previniendo situaciones de conflictos de interés, minimizar la ocurrencia de fraudes o conduc-

tas poco éticas y que pudieran haber surgido por incentivos o políticas salariales, y promover la implantación de canales de denuncias que no desincentiven su utilización, sean más efectivos, protejan al denunciante y lo mantengan debidamente informado, son algunos de los perfeccionamientos que propone el documento.

Asimismo, destaca una nueva normativa que incluye la figura de un tercero ajeno a la sociedad, que determine la confiabilidad y exactitud de la información que la empresa entrega al mercado.

Propuesta con “sentido”

“La SVS está proponiendo una modificación normativa que hace sentido”, dice el ex titular del organismo, Alberto Etchegaray. “Amplía el listado de prácticas respecto de las cuales las empresas deberán decir si las cumplen o expliquen por qué no cumplen”, explica.

Muchas sociedades respondían de manera bastan-

te plana, dice al respecto el director ejecutivo del Centro de Gobierno Corporativo de la Universidad de Chile, Dieter Linneberg.

“Me parecen bien todos los cambios que se están proponiendo a la luz de las respuestas que se habían entregado en los dos últimos años a esta normativa, pues no habían agregado mucho valor al mercado”, comenta. Y añade que “en una situación del mercado claramente castigado, debido a los eventos del último año, puede contribuir de alguna manera a que haya una mejor confianza”.

La NCG N° 341 ha sido un aporte, indica el decano de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales, Fernando Lefort. No obstante, enfatiza que entiende la preocupación de la SVS frente al hecho de que las sociedades no están respondiendo con la misma profundidad.

En esa línea, Lefort también destaca el rol de la SVS, en cuanto a la retroalimen-

tación que la entidad tiene que hacer frente a las respuestas de las empresas.

Aunque, precisa, tiene aprensiones. “Las buenas prácticas de gobierno corporativo son un conjunto de recomendaciones bastante generales, y que su implementación depende mucho de cada empresa, rubro y tamaño. Eso estaba en el espíritu de la norma, pero ahora lo que la SVS piensa es que la práctica es una y las empresas tienen que cumplirlas, y si no lo hacen, están en falta. Esa es una puerta que es complicada en este escenario, porque esta normativa apunta a cosas muy detalladas”, critica.

Por su parte, Etchegaray pone de ejemplo una de las nuevas políticas que se está proponiendo, que es mejorar todo el tratamiento respecto de los potenciales conflictos de interés. “Será un desafío importante, pero necesario, para las compañías el transitar hacia el cumplimiento de este tipo de estándares y prácticas”, dice. ●